

DIARIO DE CADIZ

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL

Enmarcado dentro del Carnaval 2012, Diario de Cádiz organiza un concurso de disfraces premiado con una visita para dos personas a la bodega González Byass, donde recibirá un lote de productos.

Las condiciones y requisitos para la participación en el concurso son las siguientes:

1.-PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Grupo Joly, así como sus familiares en primer y segundo grado.

2.-CONCURSO

El concurso tiene por finalidad premiar aquella persona que, conforme a la mecánica del presente concurso, resulte elegida como mejor disfraz del Carnaval 2012.

2.1. Mecánica del concurso

Únicamente participarán en el concurso aquellas personas que hayan sido previamente seleccionadas por nuestros azafatas en la calle. Con esta finalidad, serán las azafatas, en nombre de Diario de Cádiz edición digital, quienes realizarán las fotografías de los participantes.

Nuestros azafatas estarán en La plaza de San Juan de Dios los sábados 18 y 25 de febrero a fin de realizar las fotografías.

2.2.Requisitos de participación

No obstante lo anterior, únicamente tomarán parte aquellas personas que estén interesadas en participar en este concurso y rellenen la ficha de inscripción con los datos personales necesarios para efectuar su alta en el concurso.

La ficha de inscripción deberá ser completamente cumplimentada, quedando a criterio del Diario la invalidación de la participación en aquellos casos en los que algún campo no hubiese sido rellenado o lo hubiese sido de forma defectuosa.

Asimismo, la Organización se reserva el derecho a descalificar y por tanto, a excluir del concurso, a aquellas fotos que no reúnan los requisitos de validación que considere necesarios.

2.3.Duración

Las personas que participarán en el concurso serán aquellas que sean preseleccionadas por nuestras azafatas los días 18 y 25 del mes de febrero.

Las fotos de las personas que hayan aceptado participar en el concurso estarán disponibles en la página web de Diario de Cádiz, a través de cualquier servicio de alojamiento de vídeos que Diario de Cádiz estime oportuno, desde el día 29 de febrero hasta el 6 de marzo del presente año 2012, fecha a partir de la cual no podrán ser votadas por los usuarios de la Web.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

3.-PREMIO

Existen dos premios. Uno de ellos lo otorgará un jurado compuesto por periodistas de Diario de Cádiz y el otro lo

concederá los lectores de www.diariodecadiz.es mediante votación. En ambas modalidades, ganará el premio la persona que haya obtenido el mayor número de votos.

La organización dará a conocer tanto el fallo del jurado compuesto por periodistas de Diario de Cádiz como el ganador de la votación de los lectores el 8 de marzo a través del espacio web "Carnaval de Cádiz 2012"

Las personas que resulten ganadoras en las dos modalidades del concurso serán premiadas con una visita para dos personas a la bodega González Byass, donde recibirán un lote de productos de dicha empresa bodeguera.

La visita deberá llevarse a cabo en de mutuo acuerdo con la empresa González Byass.

El premio será el indicado, no admitiéndose la entrega de cantidad equivalente en metálico. Tampoco se aceptará modificación alguna respecto a lo mencionado anteriormente.

4.-IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR

Los participantes del concurso, al completar la ficha de inscripción facilitada por las azafatas de Diario de Cádiz, ceden automáticamente los derechos de explotación de las fotografías, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o por cualquier otro medio audiovisual, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para editarlas de forma conjunta con otras fotos. Dicha cesión no tiene límite temporal, y se realiza en el contexto del presente concurso o ediciones futuras del concurso, o de informaciones relacionadas con el carnaval de Cádiz.

Asimismo, los participantes consienten automáticamente al participar en el presente Concurso la utilización de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso o ediciones futuras.

Tras la finalización del concurso, las fotos que la organización estime oportunas seguirán estando disponibles en la web de Diario de Cádiz o a la página web de cualquiera de los periódicos del Grupo Joly. Asimismo, la mencionada entidad podrá utilizar o distribuir las fotos de los participantes en cualquier contexto y formato, sin limitación alguna.

5.-RESPONSABILIDAD

Diario de Cádiz declina cualquier tipo de responsabilidad por fallos de acceso a los mencionadas fotos, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, pérdida de información, o cualesquiera problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen al control de la Organización o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

6.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos con objeto del concreto Concurso pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de JOLY DIGITAL, S.L.U., cuyo domicilio social está en Calle Rioja, 14-16, 41001, Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe JOLY DIGITAL, y estime del interés de los participantes.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y que gestionará JOLY DIGITAL. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a bajas@jolydigital.es.

7.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el concurso y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente concurso.